

SESION ESPECIAL

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia obra a fojas 17 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para empezar la Sesión Especial del día de la fecha invito a la Concejal Medina a izar la bandera. APLAUSOS.
Por Secretaria damos lectura del decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura

VISTO: Lo normado por los artículos 68 inc. 4º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 4º del Reglamento Interno de este Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a **Sesión Especial** para el día jueves 23 de mayo de 2024 a las 19,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 706. Interno 8629 iniciado por Contaduría. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.-
- 3) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 706. Interno 8629 iniciado por Contaduría. Proyecto de Resolución ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 08/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto nº 2.Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que el ítems nº 2 y 3 se traten de manera conjunta, se voten de manera separada y también se obvie la lectura de ambos proyectos.

Sr. Pte.: Hay una moción para que el punto 2 y 3 se traten de manera conjunta, se voten de manera separada y se obvie la lectura de ambos proyectos. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Bueno en esta oportunidad estamos tratando la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio del año 2023, como lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En el año 2023, el panorama económico fue especialmente complicado, aunque el Ministerio de Economía de la Nación proyectó una inflación del 80 %, la realidad mostró un aumento de aproximadamente más del 200 %.

Con relación a este expediente, desde el punto de vista presupuestario el total de gastos devengados al 31 de diciembre del 2023 fue de 6.173.418.931,70, el ejercicio contable ha finalizado con un total recaudado en concepto de recursos percibidos afectados por la suma de 1.621.232.048,23 y de libre disponibilidad por la suma de \$ 4.269.092.755,40; del total de los recursos percibidos los municipales representaron aproximadamente un 35 % y a su vez los recursos provinciales y nacionales fueron aproximadamente representaron un 65 %.

Dentro de los gastos e inversiones devengados se observa que el 45 % fue a la Secretaria de Salud, el 15 % a la Secretaria de Obras Públicas, el 14 % a la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento, el 9 % a la Secretaria de Seguridad y el 7 % a la Secretaria de Desarrollo Social representando estas 5 Secretarías que acabo de nombrar más o menos el 90 % del presupuesto municipal.

La suma de inversión y gastos en salud ascendió a la suma de 2.296.814.585 pesos todo este monto se financio mediante el SAMO por una suma de 258.143.939 pesos , mediante la Tasa de Salud por un valor de 85.862.694 y mediante el plan nacer por la suma de 30.821.647 pesos; con respecto al área de salud el valor de inversiones y gastos ascendió a la suma de 478.838.163 pesos recaudándose este monto mediante la Tasa de Seguridad por 28.682.202 pesos y mediante el convenio de policía por 19.000.000 de pesos aproximadamente.

Ahora bien , con el resultado del artículo 43 del Decreto 2980 que es la diferencia entre los recursos corrientes y de capital que percibió la municipalidad y los gastos corrientes y de capital devengados por el municipio en este caso fue negativo de 276.207.690,53 y a su vez el artículo 44 que se obtiene a partir del resultado definido en el artículo 43 adicionando a los recursos los ingresos provenientes del endeudamiento o sea de la deuda que toma el municipio y el saldo de caja y banco existentes al cierre del ejercicio anterior, mientras que los gastos corrientes y de capital devengados por el municipio se incorporan a los servicios de la deuda publica en concepto de amortización y lo invertido en otros espacios existentes al cierre del ejercicio arrojo un resultado positivo de 71.994.695,55.

En síntesis, el artículo 43 y 44 son resultados importantes que en resumen muestran una foto de cómo termina desde el punto de vista económico el municipio y lo que resulta de esa foto es que muestra nuevamente números equilibrados, característico ¿no? De una gestión ordenada.

Al finalizar el ejercicio del año 2023 el total de disponibilidad de caja y bancos era de 485.989.592,51, durante el ejercicio se cancelaron pasivos de ejercicios anteriores por un monto aproximado de 115.886.437,54, el total del pasivo flotante al cierre del ejercicio según estado de evolución del pasivo fue de 295.830.211,74 centavos y el pasivo consolidado asciende a la suma de 114.386.239,16.

Y por último, se hace referencia a los excesos y economías que surgen del estado de ejecución de gastos, con excesos que ascienden a la suma de 1.425.118.344,32 en todas las fuentes de financiamiento y excesos de recaudación en fuente 110 que son recursos de libre disponibilidad por 81.371.829,90.

Bueno estos son los números que refleja la Rendición de Cuentas y bueno no quiero ser extensa, pero a pesar de esto también es bueno resaltar algunas obras importantes que se ha llevado adelante durante el año 2023 como por ejemplo es importante marcar en el área de Salud la importantísima obra que se hizo en el hospital como es el caso de la maternidad y toda la readecuación del gas en el hospital también. En la Secretaría de Seguridad podemos marcar toda la ampliación del COM y el aumento de las cámaras, la capacidad y la tecnología. En la Secretaría de Desarrollo Social, se remodelo todo el depósito y podemos destacar también con la Secretaría de Obras Públicas, la construcción de las veredas que va hasta la escuela 30.

En síntesis, me parece importante detallar algunas de las tantas obras que ha realizado el municipio, porque precisamente refleja el trabajo de una gestión que habla a través de sus hechos concretos.

A pesar de la difícil situación económica del país, el municipio de Madariaga ha logrado cumplir con todas sus obligaciones y objetivos, demostrando nuevamente ser ordenado y proactivo. Ha mantenido un diálogo constante con los vecinos y trabajando en conjunto con la nación y la provincia, a pesar de ser de color político distinto siempre enfocado en el bienestar de la comunidad. Nada más Sr. Presidente, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente buenas noches , bueno estamos como dijo la Concejal Estanga tratando la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2023 en este caso sería la 8° edición de Cuentas del Intendente Santoro que es su segundo periodo concluido , tener en cuenta y resaltar que no es menor el año pasado año 2023 fue un año electoral y una vez más la ciudadanía avaló la gestión de gobierno del Intendente Santoro por lo que está hoy cumpliendo su 3° mandato consecutivo como Intendente Municipal , esto no es menor ya que a lo largo de estos últimos ocho años incluyendo este venimos tratando justamente las respectivas rendiciones de cuentas y vamos viendo algunas cuestiones que se van repitiendo en algunos casos y otros que han ido mejorando .

Como dijo la Concejal Estanga el año pasado tuvo serias complicaciones respeto a lo que fue la cuestión económica y financiera a nivel municipal teniendo en cuenta por sobre todo el proceso inflacionario que tuvimos que soportar a lo largo de todo el 2023 pero también que hoy todavía continua así que va a tener cola todavía para rato respecto de la posibilidad de análisis de los números de la ejecución de un presupuesto municipal que como bien sabe Sr. Presidente nosotros todos los años a fin de año sancionamos la ordenanza de presupuesto que hemos habitualmente decidido acompañar con motivo de darle las herramientas para la gestión de gobierno pero por sobre todo para poder llevar adelante su plan político y de gobierno , lo hemos realizado a lo largo de todo este tiempo no así con las rendiciones de cuentas que siempre tenemos alguna objeción que a pesar que se nos ha tildado de algún tipo de capricho por la desaprobación no solo es una postura política sino muchas veces es un intento de mostrar o tener otra mirada que diciente justamente con el mensaje optimista y de cuentas ordenadas que tiene el oficialismo. En ese sentido es menester hablar un poco de las incidencias presupuestarias que tuvimos el año pasado, recién oía a la Concejal Estanga hablar que el presupuesto de salud había tenido una incidencia del 45 % sobre el total de los recursos ejecutados pero lo cierto es que al menos en el análisis de los números sobre la información que tenemos en el expediente 706/2024 que es el que estamos tratando , interno 8629 de fojas 43 a , de fojas 43 a 88 tenemos el estado de ejecución del presupuesto de gastos , en él nos resalta que tuvimos ingresos por 5.890.324.803,63 y gastos devengados por 6.173.818.931,70 esto lo resalto porque las incidencias de las distintas áreas de gobierno no resultarían al menos con los números que acaba de nombrar la Concejal Estanga porque en este caso la incidencia que tuvo en la ejecución presupuestaria del área de salud que dijimos que había tenido un gasto de 2.296.814.585,18 pesos no fue del 45 % sino del 37,20 % sobre la totalidad del presupuesto.

Teniendo en cuenta también, esto hago un paréntesis que sobre lo presupuestado aprobado en el año 2022 que fue de 3.992.109.000 se terminó ejecutando un presupuesto como acabo de decir de 6.173.818.931,70, eso quiere decir que fue un 54,64 % superior a lo presupuestado pero no así lo fueron los recursos presupuestados, los recursos presupuestados que ingresaron a las arcas municipales fueron inferiores a esos gastos devengados, fueron por un total de 5.890.324.803,63 pesos lo que determino un incremento en la recaudación del 47,65 % es decir, que entre lo gastado y lo que se cobró hay una diferencia de un 7% que es el monto de deuda que se establece en el artículo 43 que recién citaba también la Concejal Estanga y que después se va a reflejar en la próxima sesión en lo que es la Compensación de Excesos, esto está dado quizás por el movimiento de valores que hemos tenido a lo largo del tiempo pero también debido a las distintas políticas salariales y presupuestarias que fue desarrollando el Departamento Ejecutivo y en algunos casos también alguna posibilidad que haya ocurrido de no poder ejecutar en pleno el presupuesto que habíamos aprobado allá por el año 2022.

Tengamos en cuenta también datos , esto es lo que hablaba al inicio ¿no? A lo largo del tiempo hemos reclamado algunas cuestiones algunas se han resuelto y otras no tanto una de ellas era el reclamo constante que teníamos respecto de saber cuánto era el consumo eléctrico que tenía el Municipio de General Madariaga tanto en el alumbrado público como en lo que hace a las dependencias municipales, más que el consumo cual es el gasto público que tenemos en ello , lo cierto es que este año contamos con una planilla que nos pudo mostrar cual ha sido a lo largo del año 2023 tanto el consumo como la recaudación por alumbrado público y cuota adicional que tuvo el municipio.

Lo cierto es que lamentablemente lo gastado y lo recaudado tampoco coincide es decir, no da una suma cero sino que termino al menos según lo que consta en la planilla a fojas 4 el municipio con una deuda de 89.420.222,67 pesos pero que en charla que tuvimos días pasados con el gerente de COEMA, que lo convocamos acá para hablar un poco de la situación que tenemos con las tarifas de luz nos comentó que realmente ese monto había sido en enero realmente alrededor de 50.000.000 de pesos de deuda que tenía el municipio para con la Cooperativa Eléctrica y hoy esa deuda, hoy va hace unos días ascendía a 71.000.000 de pesos , la situación que se nos genera ahí es que entre los que se pretende recaudar por la Tasa de Alumbrado Público y lo que se está gastando en tanto que

alumbrado público y consumo eléctrico de las dependencias municipales hay una imposibilidad de llegar al número que nos dice que estamos debiendo cada vez , mes a mes a la COEMA un poco y eso va a ser un choclo bastante grande como quien dice a fin de año salvo que se incremente las tasas municipales como dice así la Ordenanza Fiscal Impositiva y los contribuyentes terminen abonando lo que sea, lo que cueste realmente el alumbrado público pero que hoy en la crisis que estamos viviendo atravesando todos y todas las argentinas puede resultar bastante incomodo tanto para el Departamento Ejecutivo Municipal como para cada uno de los vecinos ¿Qué quiero decir con esto? Que el municipio también va a tener complicación como todos los usuarios del servicio eléctrico vamos, como municipio a tener alguna complicación para pagar la factura de luz.

También un dato que no se tiene que escapar es que el gasto en personal ascendió a 3.258.791.116,95 pesos que sobre el presupuesto devengado que acabo de nombrar incide en un 52.78 %, es decir la inversión o el gasto en el empleado público resulto en un 52 % del gasto total general de lo que fue el ejercicio 2023.

También en lo que hace a la deuda flotante reconocer que si bien es baja tener en cuenta que de esos 295.000.000 de deuda flotante existente 193.000.000 corresponden a deudas comerciales y 62.000.000 a deudas de contratistas ¿no? Sepamos así mismo que podemos reconocer otras cuestiones como ser que el SAMO ha podido incrementar aún más la capacidad de cobro llegando en este caso como dijo la Concejal Estanga a los 258.000.000 de recaudación que, y sigue en aumento quiere decir que desde ese lado se está trabajando muy bien y que lo celebramos justamente, lo celebramos porque hace a recursos genuinos que el Departamento Ejecutivo puede contar en este caso no son lo suficientes para mantenimiento de todo lo que es el sistema de salud pero alcanzan, alcanzan a cubrir al menos parte de la demanda que estamos teniendo en salud que como sabemos Sr. Presidente está en crisis también el sistema de salud privado y el sistema de salud público esta absorbiendo esa crisis y es otro de los puntos que este año seguramente tengamos en el análisis de lo que es el gasto del presupuesto del 2024.

Más allá de esto, volviendo al tema de lo que eran las incidencias presupuestarias hacer la salvedad que lo que hace a Desarrollo Social se invirtió un 5,8 %, lo que se incremento fue la inversión en obras públicas, en inversión pública en un 17,09 %, también en lo que hace Servicios Generales y Mantenimiento quedo , subió un 1 % quedo en 11.87 % y no hubo mayores variaciones dentro de lo que hace a las incidencias presupuestarias del resto de las áreas de acuerdo a lo previamente presupuesto pero si tenemos que tener en cuenta que estos recursos que tuvimos no alcanzaron a pesar de que entiendo que el municipio intento hacer economía por varios lugares bueno no alcanzaron lo suficiente para poder cerrar los números con una deuda menor y eso es lo que después vamos a estar tratando en la Compensación de Excesos . Así mismo Sr. Presidente decirle que esto no es una cuestión caprichosa, nosotros hemos presentado un Proyecto de Resolución desaprobando la Rendición de Cuentas, obviamente que es una postura tomada porque entendemos que falta claridad en algunos números pero más allá de la claridad necesitamos que de todas maneras el Departamento Ejecutivo siga llevando adelante una gestión de gobierno que le mejore la vida a los madariaguenses para eso es necesario tener una voz crítica que le permita seguir mejorando en esa gestión que hoy vuelvo a insistir , como al inicio de la alocución ha sido avalada por un gran porcentaje de la ciudadanía de Madariaga pero a pesar de eso también ha sido avalada nuestra posición como oposición por parte de esa ciudadanía y es lo que hacemos justamente , mostrar no las fallas sino los lugares que se pueden mejorar y corregir, por ejemplo recién tuvimos un relato de algunas de las obras publicas que se fueron realizando y quiero celebrar con la Concejal Estanga que después de muchos años que había estado en el presupuesto la concreción de la vereda a la Escuela 31 , desde el año pasado que lo habíamos hablado también en este mismo tratamiento del año 2022 de lo que no se había ejecutado esa obra , bueno en esta Rendición de Cuentas si lo estamos tratando, si se llevó adelante la vereda de la Escuela 31 y lo que quiere decir eso es que todo esto sirve Sr. Presidente, sirve tener una postura, sirve ser crítico , sirve que nosotros estemos analizando continuamente el presupuesto y los números para que del otro lado también vean que hay alguien que está velando por los intereses no solamente de los madariaguenses sino por los nuestros también que cuando acompañamos un presupuesto queremos que del otro lado se ejecute en su totalidad , así que Sr. Presidente por ese lado tenemos algunos motivos para rechazar esta rendición de Cuentas y finalmente decirles que como el año pasado también desde el Bloque del Frente de Todos se hizo una presentación en el Tribunal de Cuentas debido a que había ocurrido una contratación en modo directo sin un llamado a licitación que fue en aquel momento con la Empresa CECAITRA que es la que maneja lo que es la radiación en ruta ,bueno el Tribunal de Cuentas sigue con esa investigación simplemente decirles que hacer una breve lectura de lo que el Tribunal de Cuentas hoy está diciendo por ahí esto todavía no figura en la WEB municipal y demás pero es importante que lo estemos sabiendo porque no fue un mero capricho tampoco el haber hecho una presentación sino porque hubiese sido oportuno y conveniente haber llamado a una licitación para mejor los números y los ingresos genuinos del municipio así este año se le está requiriendo algunas cuestiones para salvar esta situación pero a pesar de todo el Tribunal de Cuentas está reconociendo que se debería haber llamado a licitación.

Simplemente leer parte de lo que dice el Tribunal de Cuentas que es que: Surgió que la contratación se realizó de forma directa del servicio por el cual la comuna le encomendó a CECAITRA la prestación del servicio integral del manejo y liquidación de multas por infracciones no resultando aplicable ninguna de las tres excepciones que prevee el artículo 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires ya que CECAITRA es una Asociación sin Fines de Lucro. Conforme a los montos informados de recaudación 2022 y teniendo en cuenta el monto previsto en la resolución vigente al momento de la firma del convenio se concluyó que las autoridades municipales debieron realizar la contratación del servicio mediante llamado a licitación pública y también agrega que la contratación directa efectuada cuando el monto de la misma supera los límites establecidos en la normativa vigente constituyen un incumplimiento de la formalidad reales y reglamentarias que tienen sanción derivada del artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires n° 10869 y sus modificatorias . La misma se determinara de manera global incorporando todo los conceptos sancionados en el considerando octavo de la presente resolución y al efecto de verificar en el próximo ejercicio, es decir en este en el que estamos tratando hoy que el ingreso percibido se corresponde con el 40 % del total recaudado contar que el criterio de abrir un paréntesis sobre el tema aquí tratado a los efectos que la delegación realice las verificaciones correspondientes , es decir el tema está abierto , el tema está en análisis.

Nosotros el año pasado presentábamos el pedido como para que nos digan si eso estaba hecho de manera correcta o no, teniendo en cuenta algo que no es menor es el Tribunal de Cuentas quien debe velar por eso no nosotros solamente y es el Tribunal de Cuentas quien había generado la doctrina sobre el mismo hecho en otro municipio de que esto se debería haber realizado mediante licitación pública y no mediante contratación directa.

Así que Sr. Presidente y como termine también la Rendición del año pasado este también ha sido un motivo suficiente para decir no a esta Rendición de Cuentas y para emitir este despacho de rechazo a la misma.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Buenas noches Sr. Presidente, bueno no me voy a detener en los números en cuanto ingresos, egresos, gastos, resultado del artículo 43 porque ya lo han hecho los Concejales preopinantes, por otro lado adherir a las palabras del Concejal Carlos Caro y simplemente sumar desde nuestro bloque algunas cuestiones que nos preocupan de esta rendición que tiene que ver con algunas sub ejecuciones en cuanto a algunas obras que están dentro de la apertura programática plan de obra municipal, uno que nos causa muchísima preocupación es el Presupuesto Participativo que tiene asignado 16.000.000 de pesos y han sido devengados 4.000.000 , además también el mejorado de calles que tiene asignado 5.000.000 y figura devengado por 2.442.000 aproximadamente ; el Sector Industrial Planificado tiene presupuestado 3.506.000.000 aproximadamente y aparece devengado 35.000 pesos ; otro ítems que nos preocupa de sobre manera es el plan de obras dentro del Fondo Educativo ya que la provincia el año pasado destino 274.894.059 con respecto al Fondo Educativo y hay un montón de obras como la del Polideportivo que tiene asignado 8.000.000 y tiene devengado 0 peso , la ampliación de la Escuela de Bellas Artes tiene presupuestado 10.000.000 y devengado figura 0 el acceso a la Unidad Académica también tiene un presupuesto asignado de 21.000.000 aproximadamente y devengado 3.000.000 además , bueno entonces viendo estas sub ejecuciones nos preguntamos ¿ Con estos presupuestos que envía la Provincia de Buenos Aires todavía tenemos establecimientos educativos que se llueven cuando el clima esta lluvioso , que no resuelven sus problemas estructurales ? cuando se supone que el 40 % de ese presupuesto se debe destinar a infraestructura , por otro lado también vemos que la granja de contención esta sub ejecutada en un 37 % menos , el taller de costureras , el Programa Nuestros Chicos y analizando estas sub ejecuciones los números de esta rendición nos arrojan además justamente de números algunas conclusiones y tiene que ver con marcar una diferencia en cuanto a las prioridades que tiene este gobierno municipal. Vemos que el gobierno municipal tiene un gobierno provincial que lo respalda, que le responde ante determinadas gestiones pero no vemos que aprovecha bien ese gobierno que está presente de la provincia, entonces nos preguntamos estos recursos ¿ Con que escala de prioridades se está utilizando para los y las madariaguenses ? y un ejemplo de esto que estoy diciendo es el Parque de la Estación que los vecinos encuentran una preocupación enorme al ver que ese parque en realidad está estancado así como el agua que se encuentra ahí estancada en esta especie de zanjón que es por ahora . Bueno, estas son las observaciones que debemos hacer después de estudiar y analizar la Rendición para el ejercicio 2023 y por eso es que este bloque ya adelanto que no va a estar acompañando la Rendición del ejercicio 2023.Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Buenas noches, gracias Sr. Presidente simplemente para decir que me quedo pensando si realmente esta gestión no ha pensado en el vecino y no ha pensado en las prioridades ¿Por qué será que en las últimas elecciones esta gestión obtuvo los resultados que tuvo en los votos? Nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente , simplemente hacer un análisis con respecto a lo que plantea la Concejal Daiub que seguramente debe tener muchísimas dudas, no debe entender algunos , algunos de los planteos ¿no? de la rendición o de algunos de los números y por supuesto que seguramente va a tener dudas porque si hay alguien que no participo justamente del trabajo en comisión cuando vino el Secretario de Hacienda y demás funcionarios del ejecutivo, no estuvo presente en esa discusión para poder evacuar cualquier tipo de dudas o clarificar alguna de las situaciones que menciono anteriormente. También es importante no dejar pasar por alto que tienen todas las cajas de la documentación de todo el año 2023 a disposición del municipio y ¿Sabe cuántos Concejales de la oposición se acercaron a ver esas cajas Sr. Presidente al municipio? Ninguno, entonces a veces es fácil ponerse en esa posición de que hay números que no son claros, hay partidas que no se entienden porque la documentación justamente que se envía al Concejo es la que exige el Tribunal de Cuentas elevar a este Concejo Deliberante.

Después, con otro punto respecto al Presupuesto Participativo no hace falta recorrer mucho , si uno se acerca a los distintos barrios van a ver las diferentes obras que se han hecho ahí mencionando por ejemplo el polvo de piedra para el mejorado de las calles , el cambio de tubos, el recambio de luminarias , el cordón cuneta . Pensemos que en los barrios que nos entregaron allá por el 2015 y si le preguntamos ahora a cualquier madariaguense cuando se acerca seguramente van a notar algún cambio.

Otro punto que me llama poderosamente la atención es como la Concejal Daiub responsabiliza al Municipio de Madariaga por el estado de las escuelas, si hay algo que todos tenemos en claro es que ¿De quién depende, de quien depende las escuelas? de la Provincia de Buenos Aires ¿no? , si bien el municipio por supuesto que ha hecho mucho con el Fondo Educativo como podemos ver en la Escuela Técnica, podemos ver las obras en la Escuela Agraria , después el mismo Departamento Ejecutivo trabaja en concordancia con el Consejo Escolar tratando de resolver cada demanda que tienen las escuelas , que tienen los jardines y eso no me lo tienen que preguntar mí, sino se pueden acercar a las mismas escuelas y van a ver que desde el Consejo Escolar y del Ejecutivo municipal siempre tienen respuesta. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Simplemente lo que voy a decir es que mi participación los días lunes en comisiones no está dada por una cuestión laboral pero eso no quita que parte de este bloque participe en esas comisiones y lo que me ha transmitido la Concejal Valeria Medina de la charla con los funcionarios que se han acercado es que detallaron más los problemas que están teniendo actualmente que dedicarse a los detalles de la rendición del 2023 y hay trabajo en conjunto por eso es que me atrevo a hacer algunas observaciones de la rendición.

La Ley del Fondo Educativo el presupuesto que se envía por eso lo administra el Ejecutivo, por eso el reclamo del estado de las escuelas al Ejecutivo y es una suma considerable y no vemos reflejada en la rendición que el 40 % de ese presupuesto este ejecutado en lo que tiene que ver con infraestructura, a veces pareciera que la opinión diferente molesta pero me parece que el opinar diferente , el hacer otras observaciones hacen a la convivencia democrática y al mejoramiento de todo lo que tiene que ver con el diseño de las políticas y además que nosotros estamos escuchando a los vecinos en lo que tiene que ver con el Presupuesto Participativo a muchos barrios , en particular al Barrio San Martin A se le ha prometido en algunas calles cordón cuneta y demás que se han pedido en las reuniones de Presupuesto Participativo y cuando charlamos con los vecinos nos dicen , no están, entonces en base a esa recorrido es que hacemos las observaciones viendo reflejado lo que nos dicen los vecinos en la rendición . Simplemente eso, muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Sr. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente solamente contestar a las palabras de la Concejal Daiub que hoy la veo muy preocupada por el Presupuesto Participativo, que si bien se ha ido ejecutando durante todos estos años, es cierto que el año pasado no se ejecutó pero tampoco la he visto como Concejal ser partícipe de las reuniones del Presupuesto Participativo, entonces digo, hasta donde nos importan los vecinos madariaguenses ¿no? Si he ido, he estado presente en las reuniones de Presupuesto Participativo con nuestros Concejales así que creo que hoy por hoy tirar esta cuestión en una sesión de Rendición de Cuentas está de más. Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet: Si Sr. Presidente, algunas cuestiones nada más para subrayar recordar que la suma considerable a la que se refiere la Concejal Daiub sobre lo que tiene que ver con el Fondo de Financiamiento Educativo es cierto que es considerable pero también hay que recordar que es una suma que no viene toda junta ¿no? Sino que podemos describirlo de alguna manera que se va recibiendo por goteo y que se va usando ese dinero en las falencias que tienen las escuelas y en distintas cuestiones que lo ameritan. Con respecto a esto que les preocupa tanto, que el zanjón con agua como lo llamo la Concejal Daiub por ahí esa son cuestiones que debería preguntar a nivel provincial porque convengamos que es un dinero que no viene para que el municipio decida en que gastarlo sino que son fondos que vienen, que surgen de programas específicos para lo cual el Municipio de Madariaga siempre está atento a estas cuestiones que tiene que ver con mejorarles la calidad de vida a los madariaguenses que no solo por ahí van de la mano de la salud o en el caso de mejorarles el estado de las escuelas , sino también con lo que es la recreación , con lo que es hermostear un lugar y con lo que es como dice nuestro Intendente poner a Madariaga bien arriba o sea el dinero para el zanjón con agua como lo quieren llamar surge de un programa que es para eso , que es específico y de lo cual los madariaguenses agradecemos el aporte que hace la provincia, desde ya que detrás de eso lo que tendrían que mirar los Concejales de la oposición es el nivel de gestión que tiene el Gobierno Municipal para que todos los programas que la provincia brinda Madariaga es uno de los pocos Partidos que accede a ello por la rapidez y por la completitud en la gestión que realiza ante estos programas. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Gracias Sr. Presidente , simplemente me quedo con esta preocupación creo que todos valoramos la posibilidad de debatir pero realmente concluir que la visita de los Funcionarios a este recinto al que destinaron días y horas , que nos vayamos con la idea de una impresión que ha sido volcada en una charla de dos personas que comparten el bloque, realmente , bueno lamento que nos quedemos con esa impresión y yo creo que en realidad tenemos documentación para poder evaluar más objetivamente todo lo que los Funcionarios dijeron acá y son las actas que se confeccionan durante esas reuniones de comisión donde se vuelca y donde firmamos asintiendo todo lo que se trabajó . Lamento realmente que le faltemos un poco el respeto a esos Funcionarios que además vinieron a rendir cuentas y se pusieron a disposición de todos, no solo la documentación en sus oficinas y en sus dependencias sino ellos mismos el tiempo personal para aclarar cualquier otra duda. No aprovechamos las comisiones lamentablemente y vuelvo a decir sugiero ser más objetivos en la búsqueda de información y recurrir a documentación, no a impresiones. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Nader.

Sr. Conc. Nader : Buenas noches Gracias Sr. Presidente simplemente detenerme en algunas líneas , por ejemplo en lo que se ha hecho referencia al Fondo de Financiamiento Educativo dejar en claro que el Fondo de Financiamiento Educativo simplemente es una herramienta más para poder paliar las necesidades estructurales, edilicias de los 65 servicios educativos que funcionan dentro del Partido de General Madariaga. Dejar en claro que esos 65 servicios educativos dependen pura y exclusivamente de la administración provincial , los únicos dos servicios educativos que dependen pura y exclusivamente de la gestión municipal son la Casita de Chocolate y la Escuela de Bellas Artes y a las pruebas me remito de que funcionan sin sonar soberbio a la perfección Sr. Presidente , por otra parte también me llama la atención que ediles que representan al Partido Justicialista se preocupen en este momento de la Ley de Fondo de Financiamiento Educativo porque es muy importante darse una vuelta por el pasado y recordar que esta Ley de Fondo de Financiamiento Educativo comenzó a aplicarse desde el minuto cero de la gestión del actual Intendente Esteban Santoro y que lamentablemente no encontramos muchos registros positivos de como se venía aplicando o si es que se venía aplicando esta Ley de Financiamiento Educativo en gestiones anteriores que justamente referenciaban al Partido Justicialista , por otra parte también escuche hablar de una crisis de salud , una crisis de salud en el ámbito privado y una crisis de salud en el ámbito público , si hay una crisis de salud en el ámbito privado quizás no lo sé , quizás sea porque ese ámbito privado no responde a las necesidades que espera que responda justamente el vecino, ahora sin caer en un juego de palabras me enorgullece decir que la salud pública municipal goza justamente de muy buena salud desde el minuto cero de la gestión del actual Intendente , algo que lamentablemente los madariaguense tenemos bien en claro que no siempre fue así . Tenemos en claro cuál es el rol de una gestión municipal, tenemos en claro cuál es el rol del recurso humano, tenemos en claro cuál es el rol de una asociación cooperadora y también tenemos en claro que lamentablemente durante muchos años la salud pública municipal no tuvo el acompañamiento que debería tener por parte de una gestión municipal, si por supuesto si de recurso humano, si por supuesto de la asociación cooperadora un rol nada tiene que ver uno con el otro sobre todo a la hora de responsabilidades y por ultimo celebro y destaco la crítica responsable por parte de la oposición pero creo que no hay critica más responsable por parte del ciudadano y del vecino a pie que se acerca cada dos años o cada cuatro años a emitir su voto y simplemente recuerdo que siete de cada 10 madariaguenses eligieron la actual gestión del Dr. Carlos Esteban Santoro y creo que esa es la crítica más reflexiva que puede llevar a cabo un vecino justamente cuando se celebra un ámbito democrático. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente simplemente hacer la salvedad de que los recursos recibidos en su momento para lo que fue el proyecto del Predio de la Estación, primero el proyecto del Predio de la Estación es un proyecto municipal que luego salió a buscar financiamiento y las fuentes de financiamiento que encontró que fueron el PREIMBA y el FEIM que son , el primero es

nacional y el FEIM Fondo de Infraestructura es provincial , eran fondos bastante abiertos que podrían haber sido utilizados como recursos para otro tipo de obra y se decidieron invertir en lo que es el Predio de la Estación .

Después hacer la salvedad que el Fondo Educativo tiene, tiene mucho que ver en la Argentina que venimos viviendo desde el 2000, post 2001 una Argentina que se había caído, una Argentina que se levantó allá por el 2003 a través de una Presidencia de Néstor Kirchner , después de Cristina , después vino otra caída que tuvimos con Mauricio, volvimos a intentar levantarnos no pudimos levantar y hoy nos gobierna un liberal libertario que no se sabe dónde nos va a llevar que se llama Javier Milei y que pretende eliminar justamente no solo el Fondo de Incentivo Docente , el FONID sino también este Fondo Educativo, Fondo Educativo que surge allá por 2005 como una ley que lo que tenía previsto llevar la inversión pública en ciencia tecnología y en educación al 6 % o 6,5 % del PBI nacional y eso es lo que se logró hasta el 2015 , después tuvo alguna caída y se continuo con esa ley , hoy lo vemos que está en discusión en determinado momento se quiso eliminar pero por obra de reclamos todavía eso no ha ocurrido según algún comentario que hemos tenido en debate en comisión se quiere entender que de todas maneras vamos a tener esos fondos de otra forma pero lo que se entiende es que justamente los fondos como Fondo de Financiamiento Educativo llegaron para distribuirse en los distintos municipios y se fueron acomodando las previsiones de acuerdo a los distintos contextos, el contexto de inversión de un 40 % de ese Fondo Educativo surge ya recién a partir del 2014 por resolución ministerial , no antes así que por eso por ahí no ha podido encontrar como se invertía antes pero siempre se terminaba invirtiendo justamente como dijo en la Casita de Chocolate , en la Escuela de Bellas Artes, en los programas de deportes y en todo lo que tiene que ver en el Programa Nuestros Chicos y en todo oro tipo de programas que también este Ejecutivo Municipal ha sostenido y que sigue invirtiendo de la misma forma y finalmente, finalmente comentar que no importa el color político al que representemos , importa lo que estamos haciendo acá hoy como Concejales que hemos sido designados para esto, para poder tener una mirada critica, para poder interpelar a los funcionarios que celebros que hayan podido venir en reiteradas oportunidades a nuestro recinto tanto el Secretario de Hacienda, la Directora de Finanzas , la Secretaria de Obras Públicas , el Secretario de Desarrollo Social y otros funcionarios que seguramente me estoy olvidando, bueno todo eso hace a la órbita democrática y al ámbito democrático.

Sr. Presidente creo que en esta octava Rendición de Cuentas todos hemos ido aprendiendo un poco más , hemos ido viendo justamente como se ha ido transformando una gestión de gobierno, insisto reconocemos el aval que ha tenido por parte de la ciudadanía pero también nos reconocemos en aquellos que no lo han acompañado y por tal también es que tenemos estas posturas, esta postura crítica y esta postura no insidiosa de poner palos en la rueda , todo lo contrario de resaltar lo que se puede mejorar de intentar acompañar en las correcciones que puedan llevar adelante pero por sobre todo en buscar el bienestar de nuestros vecinos. No tenemos otra mirada.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Bueno vamos a votar entonces de acuerdo había quedado establecido en la moción el punto n° 2 que es el despacho de mayoría. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolucion721, obrante a fojas 15967/15968 del Libro Anexo.

Bueno habiendo sido aprobado por mayoría el punto n° 2, el 3 queda desaprobado con lo cual directamente no pasamos a votación.

Queda culminada de esta manera la sesión del día de la fecha, invito a la Concejál Medina a arriar la bandera.